



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 OCT. 2026 Hs. 11:51
Numero:	978
Fojas:	5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 292/2026
LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 22 de octubre de 2026

**SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.**

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de
remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de
Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por
su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del
Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis
pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto otorgar el **“RECONOCIMIENTO AL MÉRITO”** al **Sr. Cristian CISTERNA, DNI N.º 39.391.627**, atleta ushuaiense, en virtud de su destacada trayectoria deportiva en las disciplinas de atletismo de fondo y trail running, así como por su permanente representación de la ciudad de Ushuaia y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en competencias de carácter provincial, nacional e internacional.

Cristian Cisterna ha desarrollado en los últimos años una trayectoria deportiva caracterizada por la **constancia, la disciplina y la obtención sostenida de resultados destacados**, consolidándose como uno de los atletas de referencia dentro del circuito de fondo y montaña de nuestra provincia.

Entre sus antecedentes más relevantes se encuentra la obtención, en el año 2023, del **Campeonato Provincial de 5 Kilómetros**, convirtiéndose en el segundo atleta ushuaiense en alcanzar dicho título, luego de Javier Vázquez, quien lo había obtenido en el año 2014. En esa misma temporada, obtuvo además el primer puesto en la **15.ª Vuelta del Paso Garibaldi**, prueba de 13,3 kilómetros, y se consagró ganador del **17.º Medio Maratón Día del Petróleo**, disputado en la ciudad de Río Grande. Estos resultados marcaron una etapa de consolidación dentro del atletismo fueguino.

Durante el año 2024, su trayectoria mantuvo un crecimiento sostenido, alcanzando el primer puesto en distintas competencias del calendario provincial. Entre ellas se destacan la **Corrida Día de la Mujer Trabajadora**, disputada en la ciudad de Tolhuin, la **15.ª Corrida Día del Trabajo**, sobre una distancia de 8 kilómetros, y especialmente el **19.º Medio Maratón Ciudad de Río Grande**, sobre 21,097 kilómetros, competencia en la que se impuso con un tiempo de 1:26:48.

La continuidad de sus resultados se puso nuevamente de manifiesto en el año 2025, cuando obtuvo por segundo año consecutivo el primer puesto en el **Medio Maratón Ciudad de Río Grande**, alcanzando de esta manera el bicampeonato de una de las competencias tradicionales del calendario atlético fueguino. En dicha edición

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

registró un tiempo de 1:27:07, manteniéndose durante la totalidad de la prueba en la primera posición.

Asimismo, su desempeño se ha extendido de manera significativa al **trail running**, disciplina que posee particular relevancia para nuestra ciudad por las características geográficas y naturales de Ushuaia y por el creciente desarrollo de competencias de montaña con participación nacional e internacional.

En este ámbito, durante el año 2025, Cristian Cisterna alcanzó el **5.º puesto de la clasificación general masculina en la prueba Explore 12K del Valhöll Fin del Mundo by UTMB**, competencia de trail running desarrollada en nuestra ciudad y que reúne corredores provenientes de distintos puntos del país y del extranjero. En esa misma temporada volvió a destacarse en la **Vuelta del Paso Garibaldi**, donde obtuvo nuevamente el primer puesto, reafirmando su capacidad competitiva tanto en pruebas de calle como de montaña.

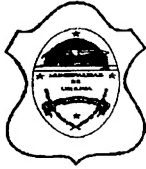
Su participación en competencias de proyección internacional tuvo continuidad durante el año 2026, cuando volvió a disputar la **Explore 12K del Ushuaia Fin del Mundo by UTMB**, alcanzando el **8.º puesto de la clasificación general entre 243 participantes**, con un tiempo de 1:06:06. Este resultado adquiere particular relevancia no sólo por la cantidad y procedencia de los participantes, sino también porque evidencia la continuidad de su desempeño en una competencia de carácter internacional que tiene a Ushuaia como escenario y que contribuye a posicionar a nuestra ciudad dentro del circuito mundial del trail running.

La sucesión de estos resultados permite advertir que la trayectoria de Cristian Cisterna **no responde a un logro deportivo aislado**, sino a un proceso sostenido de preparación, entrenamiento y participación competitiva, durante el cual ha obtenido títulos provinciales, victorias en competencias tradicionales del atletismo fueguino y resultados destacados en pruebas de montaña de proyección internacional.

A su vez, su recorrido constituye un aporte a la promoción del atletismo y del trail running dentro de nuestra comunidad, especialmente como expresión de los valores vinculados al **esfuerzo, la perseverancia, la disciplina y la superación personal**.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Bloque de la Concertación FORJA



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

que caracterizan a la práctica deportiva y que encuentran en sus resultados un ejemplo para quienes se inician y desarrollan en estas disciplinas.

En este sentido, reconocer públicamente la trayectoria de un deportista local implica también poner en valor el esfuerzo cotidiano que existe detrás de cada competencia, así como la representación que atletas de nuestra ciudad realizan cada vez que participan en escenarios deportivos fuera de Ushuaia y llevan consigo el nombre de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, la trayectoria deportiva del **Sr. Cristian CISTERNA** y los resultados obtenidos a lo largo de los últimos años resultan merecedores de este reconocimiento por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, como expresión institucional del reconocimiento de la comunidad a su esfuerzo, disciplina, constancia y compromiso con el deporte.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**” al **Sr. Cristian CISTERNA, DNI N° 39.391.627**, en virtud de su destacada trayectoria deportiva como atleta y fondista, su sobresaliente desempeño en las disciplinas de **atletismo de fondo y trail running**, los resultados obtenidos en competencias de carácter **provincial, nacional e internacional**, y por su permanente representación, promoción y proyección de la **ciudad de Ushuaia y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur** en el ámbito deportivo.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA